



FACINAS
Entidad
Local
Autónoma

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO - PLAN DE COOPERACION LOCAL 2018 (APROBACION DE BASES POR RESOLUCION N° 2018/210)

Expediente n°: Bases de selección de Personal 2018/14

Según indican las bases de la convocatoria para la selección y contratación de personal empleado público para el desarrollo del convenio de colaboración de fecha 24.07.18 entre la Excm. Diputación de Cádiz y la Entidad Local Autónoma de Facinas, para el desarrollo del Plan de Cooperación Local 2018, se hace público el resultado del proceso selectivo desarrollado como establece el procedimiento relativo a:

- TRES OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑILERIA
- DOS PEONES DE OBRA PÚBLICA.

Habiéndose reunido en fecha 23 de Octubre de 2018 a las 12:30h, en el edificio de sede de los Servicios Sociales, sito en Calzadilla de Téllez s/n, de Tarifa, los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

- Gonzalo Javier Aragüez Peláez, en calidad de Presidente.
- Carlos Rodríguez Alba, en calidad de primer vocal.
- Francisca Aranda Aviles, en calidad de segundo vocal.
- Jose Fernando Sena Mesa, en calidad de Secretario por delegación.

Siendo de aplicación el baremo objetivo, comunicado por la Diputación Provincial de Cádiz:

- Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, sin ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones.
 - Se ordenarán por número de menores a cargo.
- Miembro de una unidad familiar o de convivencia con menores a cargo con todos sus miembros en situación de desempleo, percibiendo algún tipo de ingresos.
 - Se ordenarán por renta per cápita. (Para ello se computarán todos los ingresos familiares de los tres meses anteriores a la convocatoria y se dividirán por el n° de miembros de la unidad familiar o de convivencia)
- Miembro de una unidad familiar o de convivencia sin menores a cargo, con todos sus miembros en situación de desempleo e ingresos inferiores por renta familiar.
- Otras circunstancias de orden social:
 - Que algún miembro de la unidad familiar tenga la valoración de discapacidad o dependencia.
 - Que sea víctima de violencia de género.
 - Que sea usuario/a de los servicios sociales (Familia de intervención, personas solicitante de prestaciones, Ley de Dependencia, familias de comedor escolar, familias de material escolar...)
 - Que sea cabeza de familia monoparental.
- No percibe prestación ni subsidio por desempleo desde hace más de 12 meses.

Firma 1 de 4

Gonzalo Javier Aragüez Peláez 24/10/2018 Fecha de alta de usuario en ABSIS

Firma 4 de 4

José Fernando Sena Mesa 24/10/2018 Auxiliar administrativo JFSM

Firma 3 de 4

Carlos Rodríguez Alba 24/10/2018 ARQUITECTO TECNICO 1

Firma 2 de 4

Francisca Aranda Avilés 24/10/2018

Este documento tiene carácter de copia auténtica con los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación e87cafee17f7412284a5c59b4437799e001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>



6. Requisitos de cualificación, titulación, edad o cualesquiera otros establecidos por la entidad local.

SE ENTIENDE POR UNIDAD DE CONVIVENCIA:

Todas las personas que vengan computadas en el certificado municipal de convivencia con una antigüedad de tres meses, con independencia del grado de parentesco que exista entre dichas personas.

Se procedió a la valoración de persona candidatas aspirantes en los distintos puestos ofertados, con el siguiente resultado:

PUESTO: TRES OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑILERIA

Los persona candidatas han sido preseleccionados por el S.A.E., mediante oferta genérica de empleo cursada al objeto, y tras la aplicación de baremo obtenido por los Servicios Sociales de Ayuntamiento, el resultado de la baremación y orden de los persona candidatas es el siguiente:

1. ANTONIO RAGEL GONZALEZ
2. SEBASTIAN K. JOHANNES TEUTSCH
3. SEBASTIAN MUÑOZ MARTINEZ
4. JOSE CORREA PEINADO
5. CARLOS COZAR HERNANDEZ
6. CARLOS GOMEZ CALDERON (N.P.)

PUESTO: DOS PEONES DE OBRA PÚBLICA.

Los persona candidatas han sido preseleccionados por el S.A.E., mediante oferta genérica de empleo cursada al objeto, y tras la aplicación de baremo obtenido por los Servicios Sociales de Ayuntamiento, el resultado de la baremación y orden de los persona candidatas es el siguiente:

1. ANDRES GALLEGO RODRIGUEZ
2. CARLOTA FERNÁNDEZ CORTES
3. RAFAEL IGLESIAS IGLESIAS
4. ANGEL MANUEL HEREDIA GONZÁLEZ


En base a los criterios seguidos por la Comisión de Selección se formula la siguiente Propuesta de Contratación:


PARA EL PUESTO DE TRES OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑILERIA. (por Orden de prelación)

1. ANTONIO RAGEL GONZALEZ
2. SEBASTIAN K. JOHANNES TEUTSCH
3. SEBASTIAN MUÑOZ MARTINEZ

PARA EL PUESTO DE DOS PEONES DE OBRA PÚBLICA. (por Orden de prelación)

Firma 3 de 4 Carlos Rodríguez Alba	24/10/2018	ARQUITECTO TECNICO 1
Firma 2 de 4 Francisca Aranda Avilés	24/10/2018	
Firma 1 de 4 Gonzalo Javier Araguez Pelaez	Fecha de alta de usuario en ABSIS 24/10/2018	
Firma 4 de 4 José Fernando Sena Mesa	Auxiliar administrativo JFSM 24/10/2018	

	Este documento tiene carácter de copia auténtica con los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	e87cafee17f7412284a5c59b4437799e001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador





FACINAS
Entidad
Local
Autónoma

1. ANDRES GALLEGO RODRIGUEZ
2. CARLOTA FERNÁNDEZ CORTES

PLAZO DE RECLAMACIONES:

La Comisión de selección hará público tanto en el Tablón de Anuncios de la ELA de Facinas (Sede electrónica del Ayuntamiento de Tarifa) como en la página web municipal el resultado de las pruebas celebradas y el resultado final, del personal que ejecutará las actuaciones. Tras la publicación de los resultados del proceso selectivo las personas candidatas tendrán un plazo de 3 días naturales para presentar reclamaciones, motivo por el cual las personas candidatas deberán consultar a través de los medios de publicación establecidos para el proceso, los listados que se publiquen, por si pudiera producirse algún cambio en los resultados publicados.

Para que conste, se levanta acta de la presente en Tarifa, a las 13:45 horas del 23 de Octubre de 2018.

Presidente: Gonzalo Javier Aragüez Peláez

Secretario: Jose Fernando Sena Mesa

Vocal 1º: Carlos Rodriguez Alba

Vocal 2º: Francisca Aranda Aviles

Firma 3 de 4

Carlos Rodriguez Alba

24/10/2018

Firma 2 de 4

Francisca Aranda Avilés

Firma 1 de 4

Gonzalo Javier Aragüez Pelaez

24/10/2018

Fecha de alta de usuario en ABSIS

Firma 4 de 4

José Fernando Sena Mesa

24/10/2018

Auxiliar administrativo JFSM



Este documento tiene carácter de copia autentica con los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación e87cafee17f7412284a5c59b4437799e001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

